|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C24/19-S** |
| **9 de abril de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| ATRIBUCIONES DE AHORROS CONSEGUIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESPUPUESTO DE 2023 Y FONDO DE OPERACIONES DE LAS EXPOSICIONES | |
| **Finalidad**  Este documento tiene por objeto solicitar al Consejo que autorice la utilización de los ahorros dimanantes de la ejecución del presupuesto de 2023 para financiar ciertas actividades que no están cubiertas por el presupuesto ordinario de la Unión. El documento también abarca la utilización del saldo del Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX) para la ejecución de proyectos de desarrollo.  **Acción solicitada al Consejo**  Se solicita al Consejo que **apruebe** el proyecto de Resolución que se [adjunta](#Annex) a este documento.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Este documento está en consonancia con el plan estratégico de 2024-2027.  **Repercusiones financieras**  La atribución de **3 157 000 CHF** en concepto de ahorros generados de la ejecución del presupuesto de 2023 a la financiación de actividades que no están cubiertas por el presupuesto ordinario. Trasferencia de **465 000 CHF** del FOEX al Fondo para el Desarrollo de las TIC (FD-TIC).  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencia**  Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022); [*Resolución 11*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-011-S.pdf) *(derogada,* *Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios;* *Resoluciones* [*1111*](https://www.itu.int/council/index97/1997/131/131.html) *y* [*1338*](https://www.itu.int/md/S11-CL-C-0106/es) *del Consejo;* *Documento* [*C24/34*](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0034/es) *del Consejo;* [*C23/116*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0116/es)*;* [*C24/INF/2*](https://www.itu.int/md/S24-CL-INF-0002/es)*,* [*C24/52*](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0052/es)*,* [*C24/53*](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0053/es)*, y* [*C24/63*](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0063/es) | |

# 1 Introducción

Durante la ejecución del presupuesto de 2023, como resultado de la eficiente gestión de los recursos, la dirección no necesitó utilizar los 1 734 000 CHF autorizados por la Resolución 1405 para equilibrar el presupuesto de 2023. Además, el ejercicio presupuestario se cerró con un excedente de 1 423 584,81 CHF. Por consiguiente, sigue habiendo ***3 157 584,81 CHF*** para financiar algunas actividades que no están cubiertas por el presupuesto ordinario.

Por consiguiente, el saldo restante en el FOEX es de 465 110,56 CHF.

# 2 Atribución a la labor posterior a la conferencia de la CMR-23

La CMR-23 ha adoptado decisiones y resoluciones con importantes consecuencias financieras cifradas en unos 12,5 millones CHF durante un periodo de 4 años (2024-2027). La Oficina de Radiocomunicaciones llevó a cabo una evaluación detallada del importe mínimo necesario para aplicar las decisiones necesarias de la CMR-23 en 2024, como se muestra en el Documento [C24/63](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0063/es). Este mínimo absoluto es de 3 330 000 CHF. Como contribución inicial a lo anterior, se propone atribuir el importe completo de los ahorros dimanantes de la ejecución del presupuesto de 2023, es decir, **1 423 000 CHF** a la aplicación de las decisiones de la CMR-23. La dirección desea amablemente invitar a los Estados Miembros que aporten contribuciones voluntarias para apoyar la aplicación de las decisiones de la CMR-23.

# 3 Atribución al proceso y la hoja de ruta de transformación, la hoja de ruta para la mejora del sitio web, el Programa para Jóvenes Profesionales y los preparativos del FMPT-26

a) Los argumentos para el cambio en materia de excelencia institucional de la UIT se expusieron en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 y la Decisión 5 de la Conferencia de Plenipotenciarios. La excelencia institucional se refiere a la mejora de la calidad del trabajo de la Secretaría de la UIT, y la consecuente mejora de los servicios prestados por la Unión a sus Miembros y a otras partes interesadas. El proceso de transformación y la hoja de ruta se estructuran en torno a cuatro pilares: 1) personas y cultura; 2) optimización de los recursos; 3) los sistemas, los procesos y las herramientas; y 4) la gobernanza. La aplicación, detallada en el Documento [C24/52](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0052/es), requerirá recursos humanos y financieros.

b) El proceso de transformación incluye la hoja de ruta para mejorar las búsquedas en el sitio web de la UIT y la armonización de dicho sitio, que se centra en la elaboración de un sitio web moderno, adaptado a los móviles, seguro y multilingüe, caracterizado por una arquitectura de la información unificada y una taxonomía bien definida. El objetivo consiste en proporcionar sólidas capacidades de búsqueda, una navegación fácil para el usuario y un sistema de marca y difusión de mensajes coherente. El fin radica en garantizar un diseño que dé prioridad a la experiencia del usuario y la mejore. Para más información, consúltese el documento [C24/53](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0053/es).

El proyecto requiere un presupuesto estimado de 600 000 CHF como parte de la Hoja de Ruta sobre la Transformación y el presupuesto.

c) En la Resolución 198 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre el empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación, se encarga al Secretario General que siga velando por que se incorpore una perspectiva centrada en la juventud en los programas de trabajo, los métodos de gestión y las actividades de desarrollo de recursos humanos de la UIT. Se propone una posición adicional para el Programa para Jóvenes Profesionales para el próximo bienio mediante esta atribución, con un presupuesto estimado en 300 000 CHF. Para más información, consúltese el documento [C24/31](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0031/es).

d) La Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022) encargó al Consejo que programara un Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT) en 2026. La Secretaría debe prepararse para el evento de 2026 en las mejores condiciones posibles.

Para conseguirlo, y sobre la base de las experiencias pasadas, será fundamental contar con el apoyo de contratos SSA. Se estima que el coste de este apoyo se cifrará en 80 000 CHF.

A fin de apoyar económicamente los conceptos presentados anteriormente en los párrafos a), b), c) y d), se propone atribuir **1 734 000 CHF** de los ahorros generados en los años anteriores que no se utilizaron para equilibrar la ejecución del presupuesto de 2023.

# 4 Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC)

Respecto de las iniciativas regionales, el Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ([FD-TIC](https://www.itu.int/en/ITU-D/Projects/Pages/ICT-DF.aspx?Status=&Theme=&Region=&Country=&ICTDF=1&Keyword=)), creado en 1997, facilita la ejecución de proyectos mediante asociaciones multipartitas con los Estados Miembros de la UIT, los Miembros de Sector, las entidades de los sectores público y privado, las organizaciones multilaterales, las fundaciones, las instituciones financieras y los organismos de desarrollo.

En la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (Bucarest, 2022), se derogó la Resolución 11 de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre los eventos ITU Telecom. La PP-22 también encargó al Consejo, en su reunión ordinaria, que transfiriera el saldo restante del Fondo de Operaciones de las Exposiciones al Fondo para el Desarrollo de las TIC y encargase al Secretario General y a los Directores de las Oficinas que siguieran elaborando iniciativas para alentar, aumentar y fomentar la participación de las pymes y de todas las demás partes interesadas en los principales eventos y foros de la UIT.

Por consiguiente, se solicita al Consejo que **apruebe** la transferencia de **465 000 CHF** del FOEX a la cuenta de capital del FD-TIC. Con esta transferencia, el saldo disponible del FD-TIC pasará a ser de **5 317 000 CHF.** Para más información, consúltese el documento [C24/34](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0034/es).

El saldo disponible retenido en el FOEX se utilizará para crear una provisión a fin de cubrir cualesquiera liquidaciones de todas las obligaciones financieras de ITU Telecom.

# 5 Resumen de la propuesta

|  |  |
| --- | --- |
| Atribución prevista de recursos | Miles de CHF |
| Atribución a la labor posterior a la conferencia de la CMR-23 | 1 423 |
| Atribución a la aplicación de la hoja de ruta para la transformación y la hoja de ruta para la mejora del sitio web | 1 354 |
| Atribución al Programa para Jóvenes Profesionales | 300 |
| Atribución a los preparativos del FMPT-26 | 80 |
| Transferencia del FOEX al Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) | 465 |
| **Total** | **3 622** |

Si hubiera consecuencias presupuestarias adicionales dimanantes de los resultados de la AMNT-24, las necesidades de recursos adicionales se evaluarán y comunicarán al Consejo de 2025 para que las analice y decida al respecto según proceda.

***Anexo: 1***

ANEXO  
  
PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [...]

Atribuciones de ahorros conseguidos en la ejecución del presupuesto de 2023 y fondo de operaciones de las exposiciones

El Consejo de la UIT,

habiendo considerado

Los ahorros conseguidos en la ejecución del presupuesto de 2023 (resultado), que se cifran en 1 423 000 CHF más 1 734 000 CHF en concepto de ahorros del año anterior, no utilizados para equilibrar la ejecución del presupuesto de 2023,

habiendo considerado además

el saldo del Fondo de Operaciones de las Exposiciones y el informe del Secretario General sobre la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC),

resuelve

atribuir el excedente presupuestario de 2023 a la aplicación de las decisiones de la CMR-23 (1 423 000 CHF), atribuir los ahorros de los años anteriores a la aplicación de la hoja de ruta sobre la transformación, con inclusión de la hoja de ruta para la mejora del sitio web, el Programa para Jóvenes Profesionales y la preparación del FMPT-26 (1 734 000 CHF), y transferir el importe de 465 000 CHF del FOEX al FD-TIC.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_